

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Elecciones nacionales 2022



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Elecciones nacionales 2022

Elaborado por:

Viviana Sarmiento Peña

Investigadora principal del
Observatorio de Género MOE

Luisa Salazar-Escalante

Coordinadora del Observatorio de
Género MOE



Título

I. INTRODUCCIÓN

Históricamente han existido distintos obstáculos para la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres. El primero de estos obstáculos fue el derecho al voto y al ser candidatas. Las mujeres obtienen el derecho al voto en 1954 y lo ejercen por primera vez en 1957 durante el plebiscito que estableció el Frente Nacional. Otros obstáculos que han impedido la plena participación política de la mujer son las manifestaciones de discriminación por identidad de género que perpetúan la idea de que las mujeres no tienen lugar en la política. Entre estas manifestaciones están las distintas formas de violencia política que enfrentan lideresas, candidatas y mujeres electas tanto en época electoral como en el ejercicio de sus cargos.

La legislación colombiana ha venido incorporando acciones afirmativas para promover la participación política de la mujer. Sin embargo, estas acciones se han dado de manera tardía frente a otros países latinoamericanos¹, lo cual ha hecho que Colombia sea uno de los países con peores indicadores de participación política de las mujeres a nivel regional².

En este documento permite observar:

- La evolución de la participación política de las mujeres en el Congreso de la República a nivel territorial y entre partidos.
- Los efectos de las acciones afirmativas como la cuota de género.
- Las diferencias entre la participación de mujeres indígenas y afrocolombianas.
- Participación política de las mujeres víctimas del conflicto armado tras las curules de paz.

Histórico de curules

Las primeras mujeres en ocupar un asiento en un cuerpo colegiado fueron Esmeralda Arboleda (Partido Liberal) y Josefina Valencia (de

¹ En América Latina, Argentina fue el primer país introducir la primera cuota de género para listas electorales en 1991.

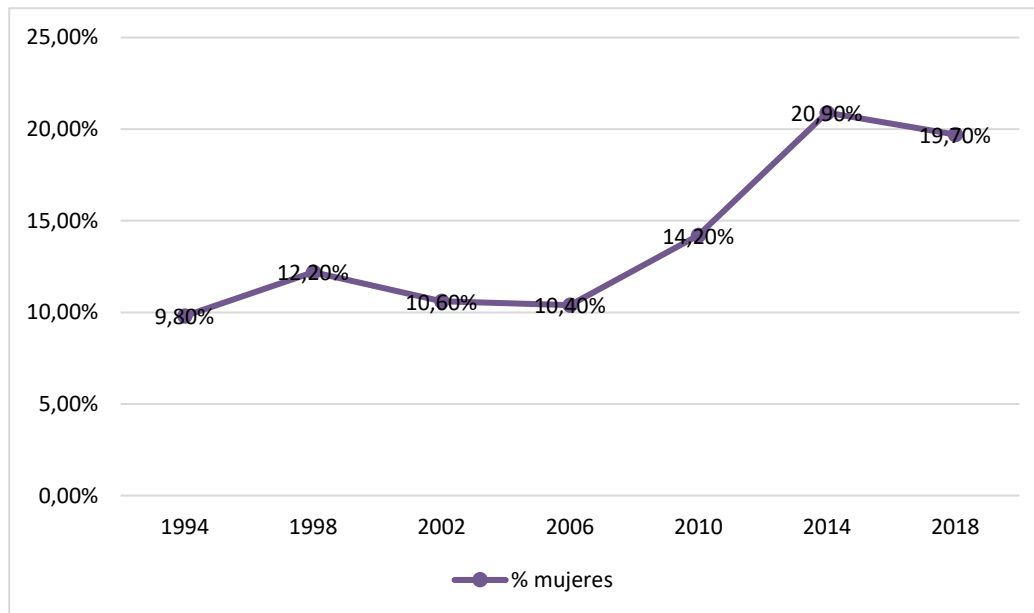
² En el 2021 el Inter-Parliamentary Union y las Naciones Unidas ubicó a Colombia en el puesto 122 de 193 países con un 20% de mujeres en el parlamento, medida incluso por debajo del promedio de la Región Américas que corresponde al 32,2%.

Colombia ocupa el puesto 122 de 193 países en el ranking “Mujeres en el Parlamento” con un porcentaje del 20% (IPU, Naciones Unidas 2021)

origen conservador) al hacer parte de la Asamblea Constituyente durante el periodo de Rojas Pinilla en 1954, donde ellas lideraron la aprobación del voto femenino. En 1955, Rojas Pinilla designa a Josefina Valencia como gobernadora del Cauca y en 1956 es nombrada Ministra de Educación, convirtiéndose en la primera mujer en ser gobernadora y en ser Ministra en la historia del país. Por su parte, Esmeralda Arboleda se convirtió en la primera mujer en ser elegida senadora en 1958 y en 1961 fue nombrada Ministra de Comunicaciones por el gobierno de Alberto Lleras Camargo.

Tras varias décadas, la nueva Constitución de 1991 deja en firme la prohibición de la discriminación por sexo e identidad de género, declarando que el trato entre mujeres y hombres debe ser igual. Sin embargo, en la esfera política esta igualdad no se ha dado de manera acelerada, y por ello, desde la década de los años 2000 se han realizado distintas reformas políticas y electorales que incluyen acciones afirmativas para garantizar la participación política de las mujeres.

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres electas al Congreso de la República 1994-2018)



Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género – MOE

Desde la promulgación de la Constitución de 1991, la cual significó cambios drásticos en la concepción del Congreso de la República como un cuerpo legislativo bicameral con un Senado de elección de una circunscripción nacional, versus una Cámara de Representantes basada en circunscripciones territoriales con un número de curules proporcional al tamaño de su población. El gráfico 1 muestra que entre 1994 y 2006 el porcentaje de mujeres en el Congreso se mantuvo alrededor del 10% y sólo aumentó significativamente por primera vez en 2014, cuando se

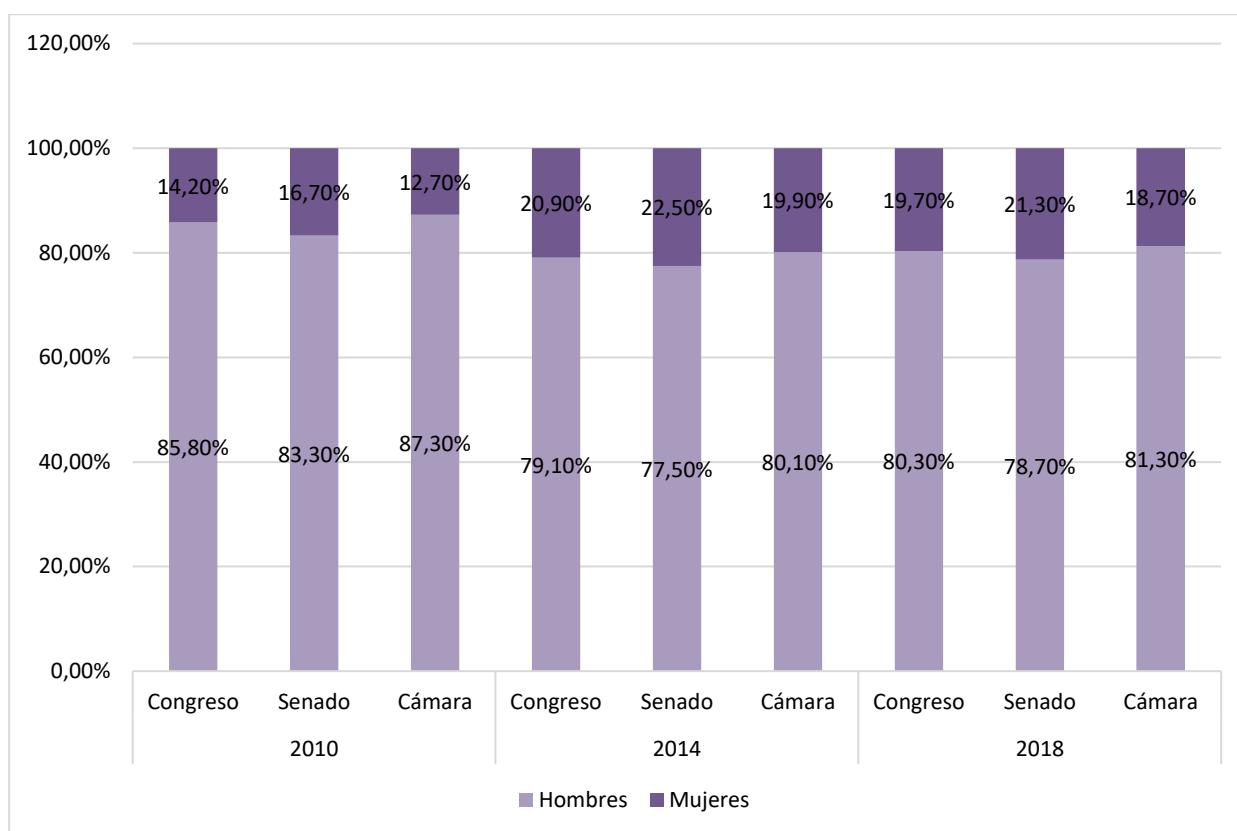
Sólo en 2014 cuando por primera vez se aplica la cuota de género del 30%, la participación de las mujeres aumenta 6% para finalmente lograr el 20% de las curules del Congreso.

Misión de Observación Electoral

alcanzó una representación femenina del 14%. Sólo en 2014 cuando por primera vez se aplica la cuota de género del 30%, la participación de las mujeres aumenta 6% para finalmente lograr que el 20% de las curules del Congreso estén ocupadas por mujeres.

Por su parte, el gráfico 2 muestra que en los aumentos más significativos en participación de mujeres en el Congreso de la República se dieron en 2014, cuando el aumento en el número de senadoras fue del 5,8% y de representantes del 7,2% respecto a la elección en 2010, mientras que en 2018 todas las cifras de participación femenina se redujeron en 1,2% respecto a 2014.

Gráfico 2. Porcentaje de congresistas electos(as) por género 2010-2018



Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

Cuota de género

La ley 581 de 2000 estableció que el 30% de los altos cargos deben ser ejercidos por mujeres. A pesar de que en los años 2003 y 2009 se realizaron reformas políticas y electorales, sólo hasta 2011 con la ley 1475 se estableció una cuota de género para que el 30% de las listas a cargos plurinominales (Congreso, Asambleas departamentales y concejos municipales) estuvieran compuestas por candidatas mujeres. Sin

embargo, esta ley incluyó la excepción de la cuota del 30% para circunscripciones en Cámara de representantes que tengan menos de cinco curules para asignar. Esto significó que 19 de las 33 circunscripciones territoriales (58%) no tienen que cumplir con incluir un mínimo de 30% de mujeres en sus listas a cámara de representantes. Teniendo en cuenta que la ley 1475 fue promulgada en 2011, esta ley entró en vigencia en 2014 para las elecciones legislativas.

II. CANDIDATURAS DE MUJERES ELECCIONES DE CONGRESO 2022

- En término generales las candidatas al Congreso de la República representan el 39.6% de las candidaturas totales.
- En el caso del Senado encontramos que las candidaturas de mujeres llegaron al 38.7%, aumentando un 5.8% en comparación con las candidaturas de las elecciones de 2018.
- En el caso de la Cámara de Representantes el aumento de candidaturas de mujeres es un poco mayor que en Senado. Las mujeres son el 40.5% del total de aspirantes, incrementándose en un 6.5% en relación con 2018. Se destaca que las elecciones a las circunscripciones territoriales especiales de paz (CTEP), que es la única circunscripción obligadas a conformar las listas de manera paritaria hicieron que 201 mujeres se lanzaran por primera vez al Congreso de la República. Asimismo, la circunscripción de Colombianos en el Exterior presenta el 50% de mujeres en sus listas (11 candidatas) para las elecciones de 2022.
- No obstante, en relación con el Senado indígena se evidencia un retroceso en el número de candidaturas de mujeres, las cuales se redujeron en un 10.2%.

Tabla No. 1. Candidaturas de mujeres al Senado 2018 vs. 2022

Senado	2018			2022				
	Circunscripción	Mujeres candidatas	Total candidaturas	% Mujeres	Mujeres candidatas	Total candidaturas	% Mujeres	Var%
Senado Indígena		8	19	42%	7	22	31.8%	-10.2%
Senado Nacional		299	916	33%	354	912	38.8%	5.8%
Totales		307	935	33%	361	934	38.7%	5.8%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género – MOE

Tabla No. 2. Candidaturas de mujeres a la Cámara 2018 vs. 2022

Circunscripción Cámara	2018			2022			Var%
	Mujeres candidatas	Total candidaturas	%mujeres	Mujeres candidatas	Total candidaturas	%mujeres	
Afrodescendientes	31	112	27.7%	49	129	38.0%	4%
Indígenas	4	11	36.4%	3	12	25.0%	-11.4%
Territorial (incluido Colombianos en el exterior)	601	1667	36.1%	516	1357	38.0%	1.9%
CTEP	0	0	0%	202	401	50.3%	-
Total	636	1790	34%	770	1899	40.5%	6.5%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género – MOE

Mujeres cabezas de listas elecciones 2022

La posición que ocupan las mujeres en las listas es importante dado que varias de las listas de las próximas elecciones serán cerradas, e incluso en el caso que sean con voto preferente, parte del problema de baja participación de las mujeres en las elecciones, se relaciona con la posición que ocupan en las listas. A continuación, presentamos datos sobre los porcentajes de listas encabezadas por mujeres. **El promedio general es que las mujeres encabezan el 30% de las listas, y la circunscripción en la que más se encuentran haciéndolo son las CTEP (38%).**

El promedio general de listas al Congreso encabezadas por mujeres es del 30%

Tabla No. 3. Listas encabezadas por mujeres – Candidaturas elecciones a Congreso 2022

Corporación	Total listas	Listas encabezadas por mujeres	% Listas encabezadas por mujeres
SENADO	16	5	31%
CÁMARA TERRITORIAL	255	71	28%
CÁMARA INDÍGENA	7	2	29%
CÁMARA AFRO	48	7	15%
CETP	203	77	38%
COLOMBIANOS EXTERIOR	10	3	30%
TOTAL NACIONAL	539	165	30%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género – MOE

III. MUJERES EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Las elecciones de Cámara de Representante implican la representación territorial, por cuánto es fundamental analizar la participación de las mujeres en sus diversidades en estas curules. Al respecto, es importante recordar lo mencionado anteriormente sobre la aplicación obligatoria de la cuota de género en unas circunscripciones territoriales y otras no.

CIRCUNSCRIPCIONES SIN CUOTA DE GÉNERO OBLIGATORIA

Cuando comparamos el número de mujeres electas en los departamentos sin cuota de género, se puede ver que **de los 19 departamentos, en 2014 cinco departamento tenían al menos una mujer como representante a la cámara y en 2018 aumenta a ocho departamentos.** Esto se tradujo en que, en 2014, por estos departamentos, se eligieron 6 mujeres representantes a la Cámara y en 2018 este número llegó a 8 electas en la misma corporación.

Por otra parte, en tres departamentos disminuyó la participación de mujeres en la Cámara de representantes, y de ellos, sólo en uno se mantiene al menos una curul ocupada por una mujer (Huila). De esta forma, en 2014 14 de los 19 departamentos no tuvieron representación femenina en el Congreso, mientras que en 2018, esta cifra se reduce a 11 departamentos. En 2018 los departamentos que en los que ganó curul una mujer sólo tuvieron a una mujer electa cada uno, lo que significa que se logra una mínima representación.

De otro lado, los departamentos de La Guajira, San Andrés, Amazonas, Chocó y Vaupés eligieron por primera vez a una mujer como representante a la Cámara en 2018, mientras que **Cesar, Casanare, Caquetá, Guaviare y Guainía no han elegido a una sola mujer como representante a la Cámara desde la promulgación de la Constitución de 1991.**

Cesar, Casanare, Caquetá, Guaviare y Guainía no han elegido a una sola mujer como representante a la Cámara desde la promulgación de la Constitución de 1991

Tabla 4. Elección de mujeres como representantes a la Cámara en Departamentos donde no aplica la cuota de género en 2018 y 2014

Departamento	Curules a repartir	2014	2018	Cambios
Amazonas	2	0	1	Aumentó
Arauca	2	0	0	Igual
Caquetá	2	0	0	Igual
Casanare	2	0	0	Igual
Cauca	4	0	0	Igual

Cesar	4	0	0	Igual
Chocó	2	0	1	Aumentó
Guainía	2	0	0	Igual
Guaviare	2	0	0	Igual
Huila	4	2	1	Disminuyó
La Guajira	2	0	1	Aumentó
Meta	3	1	1	Igual
Putumayo	2	1	0	Disminuyó
Quindío	3	0	0	Igual
Risaralda	4	0	0	Igual
San Andrés y Providencia	2	0	1	Aumentó
Sucre	3	1	1	Igual
Vaupés	2	0	1	Aumentó
Vichada	2	1	0	Disminuyó

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género – MOE

CIRCUNSCRIPCIONES CON CUOTA DE GÉNERO OBLIGATORIA

De las 14 circunscripciones territoriales en las que sí aplica la cuota de género, en 2014 once de ellas eligieron al menos a una mujer a la Cámara de Representantes, mientras en 2018, el número llegó a doce departamentos. Si bien el número de departamentos aumentó, la cantidad de mujeres electas disminuyó, ya que en 2014 el total de mujeres electas a la Cámara de Representantes por estos departamentos eran 25 congresistas, reduciéndose a 22 mujeres en 2018. Siete departamentos mantuvieron el mismo número de representantes mujeres, mientras que en 3 departamentos el número aumentó y en 4 disminuyó.

Por su parte, la circunscripción donde más curules ocupadas por mujeres se perdieron fue Bogotá, donde se pasó de 7 representantes a la Cámara en 2014 a 5 en 2018. Por otra parte, Tolima y Cundinamarca no tuvieron representación de mujeres en 2014, pero en 2018 cada uno eligió a una mujer a la Cámara. Caldas y Norte de Santander no eligieron mujeres en 2018. Por último, Norte de Santander nunca ha tenido una mujer como representante a la Cámara desde la promulgación de la Constitución de 1991, es el único departamento donde aplica la cuota de género donde esto aún ocurre.

Norte de Santander nunca ha tenido una mujer como representante a la Cámara desde la promulgación de la Constitución de 1991, es el único departamento donde aplica la cuota de género donde esto aún ocurre.

Tabla 5. Elección de mujeres como representantes a la Cámara en Departamentos donde sí aplica la cuota de género en 2018 y 2014

Departamento	Curules a repartir	2014	2018	Cambios
Antioquia	17	2	2	Igual
Atlántico	7	3	3	Igual
Bogotá	18	7	5	Disminuyó
Bolívar	6	2	1	Disminuyó
Boyacá	6	1	1	Igual
Caldas	5	1	0	Disminuyó
Córdoba	5	1	1	Igual
Cundinamarca	7	0	1	Aumentó
Magdalena	5	1	1	Igual
Nariño	5	1	2	Aumentó
Norte de Santander	5	0	0	Igual
Santander	7	3	1	Disminuyó
Tolima	6	0	1	Aumentó
Valle	13	3	3	Igual

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

COMPARACIÓN CANDIDATURAS DE MUJERES A CÁMARA DE REPRESENTANTE ELECCIÓN 2018 VS. 2022

Para las elecciones de 2018 hubo 15 departamentos y la circunscripción internacional (Colombianos en el exterior) que tuvieron una proporción de candidaturas de mujeres menores al 36%, el cual fue la proporción total de mujeres inscritas en 2018. Cesar tuvo la menor proporción de mujeres candidatas (16%) y es uno de los departamentos que nunca han elegido una mujer como representante a la Cámara. Por su parte, frente a las elecciones 2022 hay 15 departamentos con proporciones de candidaturas menores al 34%, y se destaca que mientras el porcentaje más alto de mujeres candidatas en 2018 fue del 47% en San Andrés, en las elecciones del 2022 la circunscripción de Colombianos en el exterior llegó al 50%, y Tolima y Atlántico alcanzaron el 47%.

Se resalta que 21 circunscripciones territoriales aumentaron su número proporción de mujeres candidatas frente la elección anterior, de estas circunscripciones lo hicieron en una cifra igual o mayor al 10% (Risaralda,

Cesar, Huila y Colombianos en el exterior). Esto es definitivamente un logro importante porque al menos, a nivel de candidaturas vemos que incluso territorios sin obligación de la cuota han incrementado candidaturas femeninas.

Sin embargo, 9 departamentos (La Guajira, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Casanare, Caldas y Nariño) tuvieron bajas sensibles en el número de mujeres inscritas frente a las cifras registradas en 2018.

Tabla 6. Porcentaje de candidaturas de mujeres a la Cámara de Representantes por departamento 2018 vs 2022.

Depto	Cuota de género	2018			2022			Diferencia (2018-2022)
		Candidatos totales	Mujeres	% Mujeres	Candidatos totales	Mujeres	% Mujeres	
La Guajira	No	24	9	38%	18	3	17%	-21%
Guaviare	No	15	3	20%	12	0	0%	-20%
Putumayo	No	18	5	28%	18	2	11%	-17%
San Andrés	No	15	7	47%	13	5	38%	-8%
Amazonas	No	24	8	33%	20	5	25%	-8%
Guainía	No	26	8	31%	15	4	27%	-4%
Casanare	No	24	4	17%	21	3	14%	-3%
Caldas	Si	57	25	44%	40	17	43%	-2%
Nariño	Si	42	18	43%	31	13	42%	-1%
Bolívar	Si	52	21	40%	43	17	40%	0%
Meta	No	23	10	43%	21	9	43%	0%
Caquetá	No	17	7	41%	17	7	41%	0%
Arauca	No	14	3	21%	14	3	21%	0%
Valle del Cauca	Si	152	60	39%	124	49	40%	1%
Boyacá	Si	68	25	37%	53	20	38%	1%
Atlántico	Si	78	36	46%	62	29	47%	1%
Santander	Si	73	32	44%	60	27	45%	1%
Sucre	No	21	6	29%	23	7	30%	1%
Bogotá D.C.	Si	232	90	39%	173	70	40%	1%
Córdoba	Si	34	15	44%	24	11	46%	2%
Norte de Santander	Si	39	16	41%	44	19	43%	2%
Magdalena	Si	49	20	41%	37	16	43%	2%
Cundinamarca	Si	69	30	43%	68	31	46%	3%
Antioquia	Si	192	71	37%	147	59	40%	3%
Choco	No	17	6	35%	18	7	39%	4%
Vaupés	No	15	3	20%	12	3	25%	5%

Tolima	Si	57	24	42%	51	24	47%	5%
Quindío	No	20	4	20%	23	6	26%	6%
Vichada	No	20	4	20%	18	5	28%	8%
Cauca	No	35	6	17%	28	7	25%	8%
Risaralda	No	39	7	18%	31	9	29%	11%
Cesar	No	44	7	16%	26	8	31%	15%
Huila	No	36	6	17%	30	10	33%	16%
Consulados	No	26	5	19%	22	11	50%	31%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

CANDIDATURAS DE MUJERES A CÁMARA DE REPRESENTANTES POR PARTIDOS Y/O MOVIMIENTOS POLÍTICOS

A nivel de partidos políticos, el promedio de candidaturas femeninas es del 37%. Como muestra la tabla 7 hay partidos políticos que tienen mayores porcentajes de candidatas, como el partido MIRA que tiene un promedio de 48% de candidatas entre las 31 listas que presentó a la Cámara de Representantes. El MIRA es reconocido por tener listas paritarias y con alternancia en la mayoría de las elecciones a las que se ha presentado desde su fundación. Por otra parte, los demás partidos con altas proporciones de candidatas se caracterizan por haberse presentado en pocos departamentos, lo cual podría significar que de haberse expandido a otros territorios es posible que la cantidad de mujeres candidatas pudiera disminuir.

Asimismo, 12 partidos políticos en promedio presentaron listas por debajo del promedio del 37%, es decir, apenas superan la cuota de género del 30%. e incluso en el caso del Centro Democrático y la Coalición Colombia están por debajo de la cuota al tener el 28% y 24% de candidatas respectivamente. La mayoría de los partidos que están por debajo del 37% son los partidos que obtuvieron la mayoría de curules en Cámara de Representantes y además representan distintas posiciones del espectro ideológico. Esto significa que las pocas candidaturas femeninas no se dan solamente en sectores conservadores, sino también en partidos progresistas o de izquierda.

Tabla 7. Candidaturas de mujeres a la Cámara de Representantes en 2022 por partido político

COALICIÓN O PARTIDO	Candidatas Mujeres	Candidatos Hombres	Total Candidatos	%Mujeres
COALICIÓN CENTRO ESPERANZA	40	68	108	37%
PACTO HISTÓRICO CH	53	79	132	40%
COALICIÓN VERDE PACTO HISTÓRICO	7	12	19	37%
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	6	10	16	38%
PARTIDO ALIANZA VERDE	31	45	76	41%
PARTIDO CAMBIO RADICAL	41	68	109	38%
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	45	86	131	34%
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	1		1	100%
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	3	4	7	43%
PARTIDO COMUNES	8	12	20	40%
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	40	71	111	36%
PARTIDO DE LA U	45	68	113	40%
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	57	104	161	35%
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	21	35	56	38%
PARTIDO POLITICO DIGNIDAD	8	18	26	31%
PARTIDO POLÍTICO MIRA	8	8	16	50%
EL CAMBIO SOY YO MOVIMIENTO DIGITAL	3	5	8	38%
FUERZA CIUDADANA LA FUERZA DEL CAMBIO MAGDALENA	3	2	5	60%
GENTE EN MOVIMIENTO	3	2	5	60%
LIGA DE GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN	4	3	7	57%
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA "AICO"		3	3	0%
MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL	21	33	54	39%
ALTERNATIVOS	1	3	4	25%
OTRAS COALICIONES	56	91	147	38%
TOTAL	505	830	1335	38%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

Tabla 8. Candidaturas de mujeres a la Cámara de Representantes en 2018 por partido político

Partido/movimiento político	Candidatos totales	Mujeres totales	Hombres totales	% mujeres	Deptos en los que presentaron listas
MIRA	137	78	59	57%	31
SOMOS	98	44	54	45%	21
Coalición Alternativa Santandereana AS	7	3	4	43%	1
Decentes (UP-ASI)	14	6	8	43%	3
Colombia Justa Libres	19	8	11	42%	2
FARC	50	20	30	40%	5

Coalición Por El Norte	5	2	3	40%	1
Coalición Fuerza Ciudadana Por La Decencia	5	2	3	40%	1
ASI	86	33	53	38%	16
Decentes (ASI-UP-MAIS)	24	9	15	38%	2
Partido de la U	153	56	97	37%	28
Opción Ciudadana	116	42	74	36%	21
Polo Democrático Alternativo	105	36	69	34%	19
Coalición Alianza Verde y Polo Democrático Alternativo	6	2	4	33%	1
GSC Movimiento De Integración Regional	3	1	2	33%	1
Coalición Arauca Para Todos	3	1	2	33%	1
Cambio Radical	156	50	106	32%	29
Partido Liberal	172	54	118	31%	33
Partido Conservador	144	45	99	31%	25
UP	30	9	21	30%	10
Alianza Verde	94	28	66	30%	15
Centro Democrático	165	47	118	28%	31
Coalición Colombia	25	6	19	24%	6

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

Tabla 9. Cabezas de lista por sexo a Cámara de Representantes por partido político - 2022

COALICIÓN O PARTIDO	MUJERES CABEZAS DE LISTA	HOMBRES CABEZAS DE LISTA	TOTAL LISTAS	% MUJERES CABEZA DE LISTA
COALICIÓN CENTRO ESPERANZA	5	10	15	33%
PACTO HISTÓRICO CH	8	18	26	31%
COALICIÓN VERDE PACTO HISTÓRICO	1	3	4	25%
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	1	3	4	25%
PARTIDO ALIANZA VERDE	4	5	9	44%
PARTIDO CAMBIO RADICAL	6	15	21	29%
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	5	19	24	21%
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	1		1	100%
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	1	2	3	33%
PARTIDO COMUNES		5	5	0%
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	20	21	5%
PARTIDO DE LA U	8	14	22	36%
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10	20	30	33%
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	4	6	10	40%
PARTIDO POLÍTICO DIGNIDAD	2	6	8	25%
PARTIDO POLÍTICO MIRA	5	2	7	71%
EL CAMBIO SOY YO MOVIMIENTO DIGITAL		1	1	0%

FUERZA CIUDADANA LA FUERZA DEL CAMBIO MAGDALENA	1		1	100%
GENTE EN MOVIMIENTO		1	1	0%
LIGA DE GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN	1		1	100%
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA "AICO"		1	1	0%
MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL	2	10	12	17%
ALTERNATIVOS	1		1	100%
OTRAS COALICIONES	5	22	27	19%
TOTAL	72	183	255	28%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

LISTAS ENCABEZADAS POR MUJERES A CÁMARA DE REPRESENTANTES: ANÁLISIS DEPARTAMENTAL

Cinco departamentos (Arauca, Caldas, Cauca, Guaviare y La Guajira) no tienen ninguna lista de encabezada por mujeres. En contraste, Boyacá, Huila, Risaralda y Tolima, son circunscripciones que cuenta con un porcentaje igual o superior al 50% de listas encabezadas por mujeres.

Tabla 10. Mujeres cabeza de lista a Cámara de Representante por departamento 2022

Depto	Total Listas	Listas mujeres	% listas mujeres
AMAZONAS	7	2	29%
ANTIOQUIA	10	1	10%
ARAUCA	5	0	0%
ATLANTICO	10	4	40%
BOGOTA	11	5	45%
BOLIVAR	8	2	25%
BOYACA	8	5	63%
CALDAS	9	0	0%
CAQUETA	6	2	33%
CASANARE	8	2	25%
CAUCA	7	0	0%
CESAR	7	1	14%
CHOCO	6	1	17%
CORDOBA	6	2	33%
CUNDINAMARCA	11	4	36%
GUAINIA	5	1	20%
GUAVIARE	5	0	0%
HUILA	9	5	56%
LA GUAJIRA	6	0	0%
MAGDALENA	8	2	25%
META	7	1	14%
NARIÑO	7	3	43%
NORTE DE SANTANDER	10	2	20%
PUTUMAYO	7	1	14%
QUINDIO	9	3	33%

RISARALDA	8	4	50%
SAN ANDRES	6	2	33%
SANTANDER	9	3	33%
SUCRE	8	3	38%
TOLIMA	10	6	60%
VALLE	11	3	27%
VAUPES	4	1	25%
VICHADA	7	1	14%
TOTAL NACIONAL	255	72	28%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

IV. MUJERES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

En términos generales se destaca que la participación de las mujeres en el Senado de la República ha venido en ascenso, tal y como se evidenció en el Gráfico 2. Para el proceso electoral del 13 de marzo del 202, se destaca nuevos movimientos políticos que competirán y cuentan con paridad o un poco más en sus listas, como es el caso:

- Estamos listas (grupo significativo de ciudadanos), con un 69% de mujeres.
- Movimiento Gente Nueva (grupo significativo de ciudadanos), con un 58% de mujeres.
- Movimiento Unitario Metapolítico (grupo significativo de ciudadanos), con un 58% de mujeres.

Por su parte, partidos tradicionales como el Partido Liberal (con 52%) y Cambio Radical (con 45%) aumentaron el porcentaje de candidaturas de mujeres, acercándose a la paridad.

Se evidencia un retroceso respecto al partido MIRA, que históricamente se destacaba por la conformación paritaria de sus listas. Tras la coalición con el partido Colombia Justa Libre, el porcentaje de mujeres es del 30%.

Tabla 11. Porcentaje de candidaturas femeninas por partido al Senado 2018 vs 2022.

Partido o Movimiento Político	2018			2022		
	Mujeres candidatas	Total candidaturas	% Mujeres	Mujeres candidatas	Total candidaturas	% Mujeres
Liberal	30	95	32%	51	99	52%
Conservador	29	94	31%	26	81	32%
MIRA	15	24	63%	En coalición		
Centro Democrático	19	60	32%	28	77	36%
Cambio Radical	27	88	31%	45	100	45%
Polo Democrático	22	69	32%	En coalición		
Partido de la U	18	46	39%	33	100	33%
Alianza Verde	27	87	31%	En coalición		
Opción Ciudadana	29	96	30%	No compite		
Todos Somos Colombia	27	87	31%	No compite		
Comunes	7	23	30%	10	21	48%
SOMOS	6	18	33%	No compite		
Si se puede	6	12	50%	No compite		
Decentes/Pacto Histórico	26	82	32%	31	72	43%
Colombia Justa y Libre	11	35	31%	En coalición		
Coalición MIRA y Colombia Justa Libre	No compitieron			19	62	31%
Coalición Verde-Centro Esperanza	No compitieron			30	100	30%
Movimiento de Salvación Nacional	No compitieron			6	16	38%
Nuevo Liberalismo	No compitieron			12	30	40%
Movimiento Unitario Metapolítico	No compitieron			6	11	55%
Movimiento Sector Salud SOS Colombia	No compitieron			9	25	36%
Estamos Listas	No compitieron			11	16	69%
Fuerza Ciudadana	No compitieron			30	83	36%
Movimiento Gente Nueva	No compitieron			7	12	58%
TOTAL	299	916	33%	354	905	39%

Mujeres electas en el Senado – Elecciones 2018

Los partidos políticos que contaron los mayores porcentajes de mujeres electas entre sus senadores electos en las elecciones de 2018 fueron en el respectivo orden: MIRA (con un 67% de senadoras) y Comunes (40%). Le siguen Conservador (36%), Decentes (33%) y Centro Democrático (32%). De otro lado, encontramos partidos sin mujeres electas como es el caso del Polo Democrático, Colombia Justa y Libre, AICO y MAIS.

Tabla 12. Mujeres electas al Senado en 2018 por partido político

Partido político	Mujeres Electas	Hombres Electos	Total Electos	% Mujeres Electas
Liberal	1	13	14	7%
Conservador	5	9	14	36%
MIRA	2	1	3	67%
Centro Democrático	6	13	19	32%
Cambio Radical	3	13	16	19%
Polo Democrático	0	5	5	0%
Partido de la U	1	13	14	7%
Alianza Verde	2	7	9	22%
Comunes (antes FARC)	2	3	5	40%
Decentes	1	2	3	33%
Colombia Justa y Libre	0	3	3	0%
AICO	0	1	1	0%
MAIS	0	1	1	0%
Total Senado	23	84	107	21%

Fuente: RNEC, cálculos Observatorio de Género – MOE

SENADORAS MÁS VOTADAS:

Tabla 13. Senadoras más votadas en 2018

Partido político	Posición en la lista	Nombre Senadora	Votos
Alianza Verde	10	Angelica Lisbeth Lozano Correa	105.679
Conservador	7	Nora María García Burgos	102.476
Conservador	34	Aida Merlano Rebolledo	82.601
Conservador	12	Myriam Alicia Paredes Aguirre	80.624
Cambio Radical	4	Daira De Jesus Galvis Méndez	78.068

Conservador	21	Nadya Georgette Blel Scaff	74.311
MIRA	1	Ana Paola Agudelo García	71.871
Conservador	9	Esperanza Andrade De Osso	69.871
Cambio Radical	2	Claudia Yadira Inés Rodríguez De Castellanos	67.168
Liberal	14	Laura Ester Fortich Sánchez	66.766

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

Vale la pena destacar que cualquiera de los hombres en el top 10 de los senadores más votados obtuvo más votos que la mujer con más votos al Senado. El senador más votado fue Álvaro Uribe (Centro Democrático) con 891.964 votos, mientras que el décimo senador más votado fue Roy Barreras (Partido de la U) con 112.695 votos, quien obtuvo siete mil votos más que la senadora más votada, Angélica Lozano de Alianza Verde.

V. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES PERTENECIENTES A MINORÍAS ÉTNICAS

Bajo una perspectiva interseccional es importante enfocarse en la participación de mujeres pertenecientes a minorías étnicas, quienes además de sufrir discriminación por su identidad de género, también son discriminadas por su identidad étnica. Los datos de participación política de mujeres indígenas, afro, palenqueras o raizales muestran menor presencia en listas y en curules obtenidas. Es decir, las mujeres que pertenecen a minorías étnicas no sólo tienen una presencia muy reducida en las listas de las circunscripciones territoriales u ordinarias, también tienen poca representación en las listas de los partidos indígenas y afro para las circunscripciones especiales. Es importante recordar que las listas para las circunscripciones especiales no están obligadas a cumplir con la ley de cuotas, y por tanto, los partidos son libres de decidir cuántas mujeres inscriben en sus listas, incluso presentan listas que no tienen una sola mujer como candidata. Hasta ahora, en la circunscripción indígena no se han elegido mujeres como Senadoras o Representantes a la Cámara, mientras que en la circunscripción afro han sido electas varias mujeres como el caso de la medallista olímpica y mujer negra María Isabel Urritia quien ocupó una de las curules en la Cámara de Representantes en la Circunscripción afro entre 2002 y 2010

Las mujeres que pertenecen a minorías étnicas no sólo tienen una presencia muy reducida en las listas de las circunscripciones territoriales u ordinarias, también tienen poca representación en las listas de los partidos indígenas y afro.

Entre las congresistas que se han auto-identificado como mujeres que pertenecen a un grupo étnico está Piedad Córdoba, mujer negra que fue representante a la Cámara entre 1992 y 1994 y Senadora entre 1994 y 2010 por el Partido Liberal. Sólo una mujer indígena, Orsinia Patricia Polanco Jusayu del Partido Polo Democrático fue elegida como representante a la cámara en 2006 por la circunscripción territorial de Bogotá. Actualmente, entre las congresistas de origen étnico para el

periodo 2018-2022 están la Senadora Victoria Sanguino del Partido Comunes y la representante a la Cámara por Chocó Astrid Sánchez Montes De Oca, del Partido de la U.

Tabla 14. Candidaturas de mujeres – Cámara de Representante curules afro e indígenas

Circunscripción Cámara	2018			2022			Var%
	Mujeres candidatas	Total candidaturas	%mujeres	Mujeres candidatas	Total candidaturas	%mujeres	
Afrodescendientes	31	112	27.7%	49	129	38.0%	4%
Indígenas	4	11	36.4%	3	12	25.0%	-11.4%
Total	35	123	28%	52	141	37%	8%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

Tabla 15. Listas integradas por un solo género (Cámara curules Afro e Indígena)

CÁMARA AFRO				
AÑO	TOTAL LISTAS	LISTAS SOLO MUJERES	LISTAS SOLO HOMBRES	% LISTAS SOLO HOMBRES
2018	42	2	19	45%
2022	47	1	4	9%
CÁMARA INDÍGENA				
AÑO	TOTAL LISTAS	LISTAS SOLO MUJERES	LISTAS SOLO HOMBRES	% LISTAS SOLO HOMBRES
2018	6	0	4	67%
2022	7	1	4	57%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE

Se destaca que, en 2018, dos listas a Cámara de Representantes por la circunscripción afro compuestas enteramente por candidatas mujeres y 19 listas fueron compuestas enteramente por hombre del total de 42 listas. Por lo que el 45% de las listas afro no tenían una sola candidata mujer.

VI. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES VÍCTIMAS: CITREP ELECCIONES CONGRESO 2022

Candidaturas de mujeres elecciones CTEP 2022

- 203 de las 401 candidaturas son de mujeres, lo que muestra que se cumplió con el principio de paridad en las listas que ordenó la reglamentación de las CTEP. Por otra parte, 77 de las 203 listas están encabezadas por mujeres, es decir el 37,9%.
- Hay 5 listas inscritas por organizaciones de mujeres, de las cuales 2 se encuentran en Caquetá, 1 en Bolívar, y las otras 2 en Sucre y Nariño.
- Las circunscripciones que se destacan por contar con altas proporciones de mujeres encabezando listas (por encima del 50%) son: Sur de Córdoba, Catatumbo, Putumayo, Sur del Tolima y Caquetá.

Tabla 15. Listas encabezadas por mujeres - Candidaturas CTEP elecciones a Congreso 2022

Circunscripción	Mujeres	Hombres	Total candidaturas	Listas totales	Listas encabezadas por mujeres	% de listas encabezadas por mujeres
C1 Nariño-Cauca-Valle	12	12	24	12	5	41,7%
C2 Arauca	8	8	16	8	2	25,0%
C3 Bajo Cauca	15	15	30	15	5	33,3%
C4 Catatumbo	7	7	14	7	5	71,4%
C5 Caquetá	13	12	25	14	7	50,0%
C6 Chocó	11	11	22	11	1	9,1%
C7 Sur de Meta-Guaviare	10	10	20	10	4	40,0%
C8 Montes de María	21	21	42	21	8	38,1%
C9 Pacífico-Valle-Cauca	11	11	22	11	4	36,4%
C10 Pacífico Nariño	10	10	20	10	2	20,0%
C11 Putumayo	7	7	14	7	5	71,4%
C12 Magdalena-Guajira-Cesar	30	30	60	30	7	23,3%
C13 Sur de Bolívar	12	12	24	12	1	8,3%
C14 Sur de Córdoba	9	9	18	9	8	88,9%
C15 Sur del Tolima	11	11	22	11	6	54,5%
C16 Urabá	15	13	28	15	7	46,7%
TOTAL CTEP	202	199	401	203	77	37,9%

Fuente: RNEC, elaboración Observatorio de Género - MOE